

Malargüe, Mza, 27 de septiembre de 2022

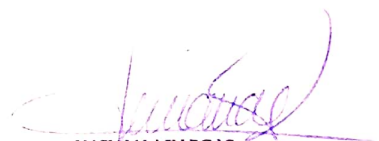
Directora
Ing. Miriam Skalany
Dirección de Protección Ambiental

Asunto: Elevo Dictamen Sectorial "Perforación y estimulación hidráulica del Pozo MdN.AN.x-101 (pil+h) Agua Negra. Área CN VIIA – YPF S.A. Departamento Malargüe Provincia de Mendoza".

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A fin de elevarle Dictamen Sectorial del Expediente Electrónico N° EX-2022-04793126-GDEMZA-DPA#SAYOT Proyecto: Aviso de Proyecto (AP). Perforación y estimulación hidráulica del Pozo MdN.AN.x-101 (pil+h) Agua Negra. Área CN VIIA – YPF S.A. Departamento Malargüe Provincia de Mendoza

Sin más que agregar la saludo muy atte.


LUCIANA VILLEGAS
DIRECTORA DE AMBIENTE
MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE

Ciudad Amigable
www.malargue.gov.ar



Municipio Malargüe

+54 260-4471060

Fray Inalican 94 Este



INFORME SECTORIAL

Expediente N°: 2022-04793126-GDEMZA-DPA#SAYOT

**Perforación y estimulación hidráulica del Pozo MdN.AN.x-101
(pil+h) Agua Negra. Área CN VIIA – YPF S.A. Departamento
Malargüe Provincia de Mendoza**

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

A continuación se detalla la documentación que fue recibida para emitir el presente Dictamen Sectorial.

- ✓ AVISO DE PROYECTO - PERMISO DE EXPLORACIÓN CN VII A - Perforación de pozo YPF.MdN.AN.x-101(pil+h) (Agua Negra).
- ✓ DICTAMEN TÉCNICO.
- ✓ Resolución 380/2022.

LOS OBJETIVOS DEL SIGUIENTE INFORME SON:

- Evaluar si la información detallada es clara, completa y adecuada a los efectos ambientales que el proyecto podría desencadenar.
- Analizar la calidad y coherencia de la información presentada.
- Establecer observaciones, recomendaciones y opiniones acerca de la ejecución del Expediente N° 2022-04793126-GDEMZA-DPA#SAYOT - Perforación y estimulación hidráulica del Pozo MdN.AN.x-101 (pil+h) Agua Negra. Área CN VIIA – YPF S.A. Departamento Malargüe Provincia de Mendoza

Ciudad Amigable
www.malargue.gov.ar



Municipio Malargüe

+54 260-4471060

Fray Inalican 94 Este



OBSERVACIONES:

- No se detalla cómo será el tratamiento de los efluentes provenientes de los lavados de movildades y maquinarias. Como así también, no se aclara si se instalara un lavadero en el campamento. No se especifica en donde se realizaran los cambios de aceite, filtros y cargas de combustibles de las movildades y maquinarias.
- Si bien se aclara que los residuos de tipo domiciliario serán clasificados y que se realizarán las gestiones de residuos siguiendo la normativa de la empresa, esta normativa no se detalla. No se detalla si los residuos serán recolectados periódicamente por el organismo encargado de la recolección de residuos sólidos urbanos actuante en la zona de influencia del proyecto o bien por medios propios.
- No detalla si se realizará un sitio de disposición transitorio de RSU y residuos peligrosos, destinado al acopio en caso de inclemencias meteorológicas que impidan su recolección y transporte.
- No se especifica con respecto a residuos peligrosos las características del repositorio transitorio dentro del área.
- No se detalla cual será la disposición final de neumáticos en desuso.

RECOMENDACIONES:

- Se deberá dar respuesta a todo lo observado en el Dictamen Técnico realizado por la Universidad Nacional de Cuyo.
- Se deberá brindar mayor información sobre el campamento a construir.
- Se recomienda gestionar la disposición final de los neumáticos según lo establecido en la ley provincial Nº 9143/2019.

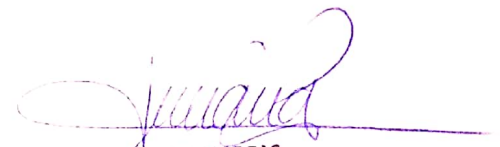


Dirección de Ambiente | Secretaría de Obras Públicas

- Por último, se recomienda respetar el **Compre Mendocino** establecido en marco de la **Ley Provincial N° 4416/80 modificada por la ley N° 7.038.**

ESTA DIRECCIÓN NO TIENE OBJECCIÓN ALGUNA CON RESPECTO A LA REALIZACIÓN DEL Expediente N° 2022-04793126-GDEMZA-DPA#SAYOT - Perforación y estimulación hidráulica del Pozo MdN.AN.x-101 (pil+h) Agua Negra. Área CN VIIA – YPF S.A. Departamento Malargüe Provincia de Mendoza. SIEMPRE Y CUANDO SE DÉ CUMPLIMIENTO ANTES DE CONTINUAR CON LOS TRÁMITES JURÍDICO- ADMINISTRATIVOS DEL INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL, A CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE SE HAN REALIZADO EN ESTE SECTORIAL.

MALARGUE, MZA, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022.


LUCIANA VILLEGAS
DIRECTORA DE AMBIENTE
MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE



Ciudad Amigable
www.malargue.gov.ar

Municipio Malargüe

+54 260-4471060

Fray Inalican 94 Este





Gobierno de la Provincia de Mendoza

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Técnico Importado**

Número:

Mendoza,

Referencia: Sectorial Municipal CNVII

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.